



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 08/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 10 y 11 de septiembre del año 2024, dentro del punto número veintiuno del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, presenta al pleno la propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para renovar y actualizar con la Dirección General del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, el Convenio de Coordinación que tiene la finalidad de dar continuidad a la impartición del modelo educativo de Telebachilleratos, al concluir la presentación de la propuesta se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para renovar y actualizar con la Dirección General del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, el Convenio de Coordinación que tiene la finalidad de dar continuidad a la impartición del modelo educativo de Telebachilleratos.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

